



Al Despacho de la señora Juez, hoy 19 de agosto de 2022, con el informe de que este juzgado conoció de la presente demanda con el radicado 2021-0453 la cual fue rechazada mediante auto de fecha veintitrés (23) de noviembre del año 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
No. 2022-0336**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena **DEVOLVER** la presente demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO presentada mediante apoderada judicial por la señora MARIA JOSEFA REY DE BLANCO, a la Oficina Judicial, para que sea repartida entre los Juzgados de la especialidad de Familia de esta ciudad.

CUMPLASE

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2cfca52b45685817ba133f17ae73f0878a6b2627202946e4b8dad05a6f458b**

Documento generado en 19/08/2022 04:16:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>